

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS/AS Y SUPLENTES CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ATLANTICUS – PDI DE ESTANCIAS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, DURANTE EL CURSO 2017/2018.

De acuerdo con la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 25 de mayo de 2017, por la que se hace pública la convocatoria del Programa Atlanticus – PDI de estancias docentes y de investigación en Universidades y Centros de Investigación de Estados Unidos y Canadá durante el curso 2017/2018,

Este Rectorado resuelve:

Primero: Publicar la relación definitiva de aspirantes seleccionados/as y suplentes, que se recoge en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Segundo: Otorgar un plazo, **que finalizará el próximo día 15 de septiembre**, para que los/as aspirantes seleccionados/as acepten la estancia asignada. Para ello deberán cumplimentar el **“Compromiso de Aceptación”** (formulario disponible en formato electrónico en la página web del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación) y entregarlo en el Registro General de la UPO, presencial o telemáticamente (https://upo.gob.es/registro_electronico) o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso el/la aspirante deberá comunicar dicha incidencia al Área de Relaciones Internacionales y Cooperación mediante un mensaje de correo electrónico dirigido a la dirección **“aric@upo.es”**.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial (<https://upo.gob.es/teof/>).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el art. 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el citado recurso contencioso – administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre).

El Rector

Fdo.: Por deleg. Res. Rectoral 08/06/2016

Isabel Victoria Lucena Cid
Vicerrectora de Internacionalización

Código Seguro de verificación:8hVmmrcVLFb76H/4I167uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID	FECHA	26/07/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/2



8hVmmrcVLFb76H/4I167uQ==

ANEXO I – Listado definitivo de aspirantes seleccionados/as y suplentes

DNI	Estancia	Méritos							Total	Resultado
		a)	b)	c.1)	c.2)	c.3)	c.4)	d)		
48960980Y	Postdoctoral	4,0	48,0	0,0	4,0	1,0	1,0	0,0	58,0	Seleccionado/a
28791394V	Postdoctoral	4,0	23,5	0,0	4,0	1,0	10,0	0,0	42,5	Seleccionado/a
28492990S	Postdoctoral	0,0	27,0	0,0	10,0	1,0	0,0	3,0	41,0	Seleccionado/a
29084506V	Postdoctoral	3,5	9,0	2,5	4,0	0,0	0,0	10,0	29,0	Seleccionado/a
28812208Q	Postdoctoral	4,5	4,5	0,0	6,0	2,0	5,0	0,0	22,0	Suplente 1
45658785J	Predocctoral	2,0	16,5	0,0	0,0	1,0	1,0	---	20,5	Seleccionado/a
28862376K	Postdoctoral	0,0	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	14,0	Suplente 2
53346232D	Predocctoral	0,0	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	---	2,5	Seleccionado/a

De acuerdo con el apartado I.b) de la convocatoria, se declara desierta por falta de candidatos/as una plaza de las reservadas para estancias predoctorales y dicha plaza se acumula a las inicialmente ofertadas para estancias postdoctorales.

Código Seguro de verificación:8hVmmrcVLFb76H/4I167uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID	FECHA	26/07/2017	
ID. FIRMA	firma.upo.es	8hVmmrcVLFb76H/4I167uQ==	PÁGINA	2/2

